

ciudad Unipersonal», celebradas con fecha 29 de junio de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», de «Airent, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de accionistas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—Doña Annick Nicole Lourdais Jouvin, Secretario del Consejo de Administración de «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», y de «Airent, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—50.573.

2.ª 2-8-2007

LUCA INVEST 2000, SICAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 10 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 11 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente con el siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación de la gestión de parte de los activos de la SICAV en Credit Suisse Gestión SGIC, S.A., acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Secretario, Arturo Mas-Sardá Romagosa.—51.082.

LURGORRI INVERSIONES, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

MENAGARAY, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general universal de socios de la sociedad «Lurgorri Inversiones, Sociedad Limitada» acordó con fecha 17 de julio de 2007, previo informe del Administrador único, la escisión parcial de la sociedad «Lurgorri Inversiones, Sociedad Limitada», consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Menagaray, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad objeto de escisión y con la consiguiente reducción del capital social de la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus Estatutos sociales, todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 22 de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma

en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 20 de julio de 2007.—El Administrador único de Lurgorri Inversiones, S.L. (Sociedad escindida), Luis Carmelo Ochandiano Taranco.—51.200.

y 3.ª 2-8-2007

M. TORRES, DISEÑOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

(Sociedad absorbente)

M. TORRES INGENIERÍA DE PROCESOS, SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2007 las Juntas Generales de «M. Torres, Diseños Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «M. Torres Ingeniería de Procesos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» acordaron aprobar la fusión por absorción de «M. Torres Ingeniería de Procesos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con extinción sin liquidación de la misma, por «M. Torres, Diseños Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», como Sociedad absorbente, con traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello en base al proyecto de fusión, que igualmente ha sido aprobado, y que fue elaborado y suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y quedó depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Murcia los días 21 de junio de 2007 y 23 de junio de 2007, respectivamente, y aprobar los balances de fusión de dichas sociedades cerrados en ambos casos a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, a los efectos oportunos y conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente se hace constar, conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Torres de Elorz, Navarra, 23 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «M. Torres Diseños Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y del Consejo de Administración de «M. Torres Ingeniería de Procesos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Ricardo Pezoraga Asiáin.—50.929.

1.ª 2-8-2007

MANUEL DE ACHA Y CÍA., S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Manuel de Acha y Cía., Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 12 de junio de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Hotel Ercilla (calle Ercilla, n.º 37), en el Salón Serantes, el día 27 de septiembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 28 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), del Informe de la Gestión Social y Propuesta de Aplicación de los Resultados y de la distribución del dividendo activo, todo ello referido al ejercicio cerrado el pasado día 14 de abril de 2007.

Segundo.—Reelección de todos los miembros actuales del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe sobre los actuales inmovilizados de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Srs. Accionistas podrán solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 19 de junio de 2007.—Imanol Anacabe Maidaan, Presidente del Consejo de Administración.—51.068.

MARTÍN E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ARRENDAMIENTOS LA PATERNA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Arrendamientos la Paterna, S.L.», por «Martín e Hijos, S.L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006 y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2007. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 2007.—Antonio Abad Martín López, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y como Administrador único de la Sociedad Absorbida.—50.360.

y 3.ª 2-8-2007